

Santiago, 02 de octubre de 2025

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión eléctrica definitiva para establecer una línea de transmisión de energía eléctrica que se indica. **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos. **SEGUNDO OTROSÍ:** Téngase presente.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SEBASTIÁN FERNÁNDEZ COX, Ingeniero Comercial, chileno, cédula nacional de identidad N°10.673.365-1, en representación de **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.**, en adelante e indistintamente el solicitante o peticionario, sociedad constituida en conformidad a las leyes chilenas y del giro de transmisión de energía eléctrica, Rol Único Tributario N°77.590.896-3, en adelante e indistintamente **“Conexión”**, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Avenida Apoquindo N°4800, Torre 2, Oficina N° 501, comuna de Las Condes, a Ud., respetuosamente digo:

Que, en conformidad con lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, publicado con fecha 05 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley número 1 de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, modificada por la Ley N° 20.071 del Ministerio de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas; su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, vengo en solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, se otorgue a mi representada, concesión eléctrica definitiva para establecer en la Región de Antofagasta, Provincia de Tocopilla, comuna de María Elena, una línea de transmisión de energía eléctrica en 66 kV de simple circuito, denominada **“Línea de Transmisión 1x66 kV S/E Kimal – S/E Convertidora Kimal”**, en adelante e indistintamente la **“Línea”** o el **“Proyecto”**.

I. **Características generales del Proyecto**

La presente solicitud consiste en una línea de transmisión de energía eléctrica de 66 kV de simple circuito en los términos señalados en el artículo 2, numeral 1, letra c) de la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), denominada **“Línea de Transmisión 1x66 kV S/E Kimal – S/E Convertidora Kimal”**, en adelante e indistintamente la “Línea” o el “Proyecto”, la cual se emplazará entre la “Subestación Kimal” (existente), de propiedad de SOCIEDAD AUSTRAL DE TRANSMISIÓN TRONCAL S.A. y la “Subestación Convertidora Kimal” (proyectada). Es menester señalar que esta última no forma parte de la presente solicitud.

El objetivo de la presente línea que se solicita es transportar energía desde la Subestación Kimal (Existente), hacia la Subestación Convertidora Kimal (proyectada).

El Proyecto, considera una longitud total de 2.138,14 metros, medidos desde la estructura ML Subestación Kimal (Existente) ubicada al interior de la Subestación Kimal (existente), coordenadas Este: 450.524,39 metros y Norte: 7.533.955,43 metros, hasta la estructura ML Subestación Convertidora (Proyectado), ubicada al interior de la Subestación Convertidora Kimal (proyectada), coordenadas Este: 452.232,49 metros y Norte: 7.533.365,09 metros.

La longitud total de concesión eléctrica es de 2.078,09 metros, medidos desde el Punto de Partida (P.P.) de coordenadas Este: 450.523,78 metros y Norte: 7.533.985,58 metros, hasta el Punto Final (P.F.) de coordenadas Este: 452.209,74 metros y Norte: 7.533.384,48 metros.

La diferencia entre la longitud total del Proyecto y la longitud por la cual se solicita concesión eléctrica definitiva se produce toda vez que no se solicita concesión eléctrica definitiva al interior de la Subestación Kimal (existente), así como tampoco en la

Subestación Convertidora Kimal (proyectada). En todos los casos se considera el sistema de coordenadas UTM según Datum WGS 84, correspondiente al Huso 19S.

En cuanto a la ubicación del proyecto, este se localizará en la Región de Antofagasta, Provincia de Tocopilla, comuna de María Elena.

Finalmente, conforme al artículo 25° letra b) el servicio al cual está destinado el presente proyecto es de transmisión de energía eléctrica; por otra parte, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 25 letra j) y 31, ambos de la LGSE, la concesión eléctrica definitiva se solicita por plazo indefinido.

Las características técnicas se señalan en los documentos Memoria Explicativa de las Obras, sus Anexos y Plano General de Obras **N° PGO_001**.

II. Predio y Propietario afectado por el Proyecto

En su emplazamiento, el proyecto afectará 1 (un) predio fiscal. No se afectarán tanto predios municipales como predios particulares, como tampoco bienes nacionales de uso público. Respecto del predio fiscal, se solicita a vuestra Superintendencia, la imposición legal de servidumbre conforme a los términos de la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) y su respectivo Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos (RLGSE). En cuanto al detalle de la propiedad afectada, la servidumbre eléctrica y su plano especial de servidumbre, se muestra a continuación:

ID	Nombre del Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número/ Año	CBR	Longitud Afectada (m)	Superficie Afectada (m²)	Plano N°
1	Fisco de Chile	Extensión de terrenos denominados "Calama" comprendida dentro de la sub delegación séptima de este departamento	María Elena / Tocopilla / Antofagasta	4 / 2 / 2015	María Elena	2.078,09	48.753	PES-1-00

III. Obras o instalaciones existentes

De acuerdo con lo señalado en la letra i) del art. 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos, el Proyecto no presenta cruces y/o paralelismos ni afectaciones con líneas eléctricas u otras instalaciones existentes.

IV. Presupuesto de las obras

El presupuesto total de las obras que se ejecutarán asciende a la suma de **CLP \$931.593.750 (novecientos treinta y un millones quinientos noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos chilenos)** actualizado al día 10 de junio de 2025. El desglose y partidas del presupuesto se encuentran incluidos en la Memoria Explicativa de las Obras.

V. Plazo de ejecución y término de los trabajos

La duración de la ejecución y el término de las obras se estima en treinta y dos (32) meses. El plazo de las obras se iniciará cumplidos ciento ochenta (180) días, contados desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial del decreto de concesión eléctrica definitiva.

Tabla. Distribución de actividades

Ítem	Actividad	Duración (meses)
1	Desarrollo de Ingeniería y de suministros	32
2	Construcción	19
2.1	Obras Civiles	11
2.2	Montaje de Estructuras	8
2.3	Tendido	6
3	Pruebas y Puesta en Servicio	4

La distribución de las actividades se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla. Distribución de actividades

N°	Actividades	Mes																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
1	Desarrollo de Ingeniería y de suministros																																
2	Construcción																																
2.1	Obras Civiles																																
2.2	Montaje de Estructuras																																
2.3	Tendido																																
3	Pruebas y Puesta en Servicio																																

POR TANTO, en atención a todo lo anteriormente indicado, se solicita **A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias antes citadas, se sirva otorgar a mi representada **“Conexión Kimal Lo Aguirre S.A.”** concesión eléctrica definitiva para establecer una línea de transmisión de energía eléctrica correspondiente al proyecto denominado **“Línea de Transmisión 1x66 kV S/E Kimal – S/E Convertidora Kimal”**.

PRIMER OTROSÍ: Sírvase Vuestra Excelencia tener por acompañados en copia digital, los siguientes documentos, con los que acredito y justifico lo expuesto en lo principal de la presente solicitud:

- 1) Memoria Explicativa de las Obras, y sus Anexos:
 - a. Anexo I. Lista de estructuras
 - b. Anexo II. Franja de Seguridad
- 2) Plano General de Obras N° PGO_001.
- 3) Plano Especial de Servidumbre N° PES-1-00.
- 4) Copia de antecedentes de la sociedad **Conexión Kimal Lo Aguirre S.A.**, que incluyen:
 - a) Copia legalizada de escritura pública de constitución de empresa Conexión Kimal Lo Aguirre S.A., suscrita ante notario público de Santiago don Juan Ricardo San Martín

Urrejola, de fecha 25 de mayo del año 2022, Repertorio N°16.417-2022.

b) Copia con vigencia de inscripción de escritura pública de constitución de empresa Conexión Kimal Lo Aguirre S.A., a fojas 41.887, número 18.979 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2022.

c) Copia de protocolización de extracto, inscripción y publicación de constitución de empresa Conexión Kimal Lo Aguirre S.A., ante notario público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, de fecha 02 de junio del año 2022, Repertorio N°17.529-2022.

d) Copia de publicación en el Diario Oficial de extracto de constitución de empresa Conexión Kimal Lo Aguirre S.A., de fecha 1 de junio del año 2022. CVE 2136715.

e) Copia de reducción escritura pública del Acta Primera Sesión de Directorio de empresa Conexión Kimal Lo Aguirre S.A., suscrita ante notario público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, de fecha 02 de junio del año 2022, Repertorio N°17.687-2022.

f) Copia de escritura pública de Acta Sesión Extraordinaria de Directorio de empresa Conexión Kimal Lo Aguirre S.A., suscrita ante notario público de Santiago doña Linda Scarlett Bosch Jiménez, de fecha 04 de octubre del año 2022, Repertorio N°5.191-2022.

g) Copia de inscripción de escritura pública de Acta Sesión Extraordinaria de Directorio de empresa Conexión Kimal Lo Aguirre S.A, a fojas 82.301, número 36.055 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2022.

h) Certificado de vigencia de la sociedad Conexión Kimal Lo Aguirre S.A.

i) Certificado de vigencia del poder de don Sebastián Fernández Cox para representar a la empresa Conexión Kimal Lo Aguirre S.A.

j) Fotocopia Legalizada ante notario público don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, de la cédula de identidad de don Sebastián Fernández Cox.

k) Fotocopia Legalizada ante notario público don Andrés Felipe Rieutord Alvarado de Rol Único Tributario de sociedad denominada Conexión Kimal Lo Aguirre S.A.

5) Copia de certificado de instalador eléctrico de don Bastián Abarca Celedón.

6) Fotocopia de cédula de identidad de don Bastián Abarca Celedón.

7) Decreto N° 76 de 2023 del Ministerio de Energía.

SEGUNDO OTROSÍ: Que, por este acto, vengo a informar a esa Superintendencia que en virtud de la escritura pública suscrita ante notario público de Santiago doña Linda Scarlett Bosch Jiménez, de fecha 04 de octubre del año 2022, **Repertorio N°5.191-2022**, acompañada en forma precedente en el primer otrosí de esta presentación, don **SEBASTIÁN ANDRÉS BAHAMONDE REBOLLEDO** y don **ALFREDO JOSÉ GUZMÁN PÉREZ**, detentan facultades suficientes para tramitar la presente solicitud de concesión, así como también efectuar las presentaciones, ante este órgano de la administración, que estimen pertinentes.



SEBASTIÁN FERNANDEZ (Oct 2, 2025 18:54:44 ADT)

SEBASTIÁN FERNÁNDEZ COX

RUN N°10.673.365-1

p.p. CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.

AGP/SBR/mnj



Alfredo Guzmán (Oct 2, 2025 18:52:31 ADT)

C.C.: Archivo CNX.

CNX-KILO-000-AP-CAR-I-0309-PDR-Solicitud-CED-SC-Kimal-1x66KV

Final Audit Report

2025-10-02

Created:	2025-10-02
By:	Mariana Negredo (mnegredo@conexionenergia.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAu8BPx7YStMFKguulzEg7di6M-SYXhYzc

"CNX-KILO-000-AP-CAR-I-0309-PDR-Solicitud-CED-SC-Kimal-1x66KV" History

-  Document created by Mariana Negredo (mnegredo@conexionenergia.com)
2025-10-02 - 9:19:26 PM GMT
-  Document emailed to Alfredo Guzman (aguzman@conexionenergia.com) for signature
2025-10-02 - 9:20:03 PM GMT
-  Email viewed by Alfredo Guzman (aguzman@conexionenergia.com)
2025-10-02 - 9:51:56 PM GMT
-  Document e-signed by Alfredo Guzman (aguzman@conexionenergia.com)
Signature Date: 2025-10-02 - 9:52:31 PM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to SEBASTIAN FERNANDEZ (sfernandez@conexionenergia.com) for signature
2025-10-02 - 9:52:33 PM GMT
-  Email viewed by SEBASTIAN FERNANDEZ (sfernandez@conexionenergia.com)
2025-10-02 - 9:54:07 PM GMT
-  Document e-signed by SEBASTIAN FERNANDEZ (sfernandez@conexionenergia.com)
Signature Date: 2025-10-02 - 9:54:44 PM GMT - Time Source: server
-  Agreement completed.
2025-10-02 - 9:54:44 PM GMT